

ORD. D.S.C. N°: 669

ANT.: denuncia, de fecha 11 de marzo de 2014, presentada ante Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 06 JUN 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : CAROLINA DEL PILAR CASTILLO ÑIRIPIL

A través del documento referido en Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de la denuncia formulada contra la empresa BO Packaging S.A. ubicada en Avenida Américo Vespucio N° 1470, Quilicura, por ruidos molestos y emanación de olores producto de actividades desarrolladas en el inmueble.

De acuerdo al artículo 2° y 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "LOSMA"), esta Superintendencia ha iniciado una investigación por los hechos denunciados, conforme a las atribuciones y procedimientos legales correspondientes.

Se informa al denunciante que se encuentra en desarrollo dicha medida y que, en la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie-Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

 MTC

Distribución

- 
- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización